



Nombre del Trámite o Servicio		
<b>CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL</b>		
Dependencia o Entidad		
<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>		
Descripción	SE HACE LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL QUEDANDO EL INMUEBLE PARA SU REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	
Requisitos	1.- DOCUMENTO A CANCELAR 2.- ESCRITO DONDE SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL DIRIGIDO AL DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL. 3.- RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR PAGADO. 4.- RECIBO DE PAGO DE TRÁMITE SOLICITADO.	
Guías de llenado	NINGUNA	
Observaciones	*EL COSTO SERÁ CUBIERTO EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS UBICADA EN EL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y/O EN CUALQUIERA DE LAS RECAUDACIONES DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. *EL RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE LO ENTREGA LA CAJA RECAUDADORA UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO.	
Sugerencias y Quejas	EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES, TELÉFONO (01 311) 212-47-06, E-MAIL catastro@nayarit.gob.mx.	
Lugar del Trámite	<div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="flex: 1; padding-right: 10px;"> <p>EN VENTANILLA DENTRO DE LA COORDINACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS CATASTRALES, DOMICILIO CALLE OAXACA NO. 37 SUR, PLANTA BAJA ZONA CENTRO. C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT.</p> </div> <div style="flex: 2;"> </div> </div>	
Horario de atención	Duración del trámite	Costo
LUNES A VIERNES DE 9: 00 A.M. A 14:00 P.M.	15 MINUTOS	\$ 222.75
Tiempo estimado de respuesta	Formato a llenar	
1 DÍA.	NINGUNO.	